



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO. Directivo, Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
10. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N°4 del decreto Exento N° 2.45
11. Decreto Exento N° 3734 de fecha 18 de Agosto del 2022, que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida a la "Contratación del servicio de transporte para traslado de adultos mayores desde diversos sectores de la Comuna de Parral a actividad "Gala Mayor 2022" organizada por la casa del adulto mayor", ID 2595-94-L122.
12. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibida de fecha 24 de Agosto del 2022.
13. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesario la contratación del servicio de transporte para traslado de adultos mayores desde diversos sectores de la Comuna de Parral a actividad "Gala Mayor 2022" organizada por la casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de acuerdo a las características señaladas en Especificaciones Técnicas.
2. **Que**, se realizó el 1° llamado a Licitación Pública ID N° 2595-94-L122. En el proceso de apertura se presentaron 2 ofertas, siendo aceptada una de ellas, tras cumplir con los antecedentes solicitados en las bases administrativas, especificaciones técnicas, y por ajustarse al Presupuesto Disponible.
3. **Que**, según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "Contratación del servicio de transporte para traslado de adultos mayores desde diversos sectores de la Comuna de Parral a actividad "Gala Mayor 2022" organizada por la casa del adulto mayor", ID 2595-94-L122, al proveedor Rody Edgardo del Transito Santana López., RUT N°10.110.200-9, ya que cumple

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751539 – www.parral.cl





República de Chile
Provincia de Linares

Dirección de Adquisiciones

con los Requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública “**Contratación del servicio de transporte para traslado de Adultos Mayores desde diversos sectores de la Comuna de Parral a actividad “Gala Mayor 2022” organizada por la Casa del Adulto Mayor**”, licitación ID: **2595-94-L122** al proveedor **Rody Edgardo del Transito Santana López.**, RUT N° **10.110.200-9**, por el monto de **tres millones de pesos (\$3.000.000)** Exento de IVA. -
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta **215-22-08-007-000-000 (4-12-1) “PASAJES, FLETES Y BODEGAJES”**.
3. **PUBLIQUESE DECRETO DE ADJUDICACIÓN**, en el portal mercado público **www.mercadopublico.cl**, el proceso de licitación correspondiente ID N° 2595-94-L122, para la “Contratación del servicio de transporte para traslado de adultos mayores desde diversos sectores de la Comuna de Parral a actividad “Gala Mayor 2022” organizada por la Casa del Adulto Mayor”.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
“POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA”**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

FSC. -

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.-Adquisiciones (2) 3.-Control (Digital)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

JEFA DE ADQUISICIONES	DIRECTORA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR DE CONTROL
Paola Castillo Agurto	Erica Gajardo Pérez	Enrique Gómez Hoffer



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ADULTOS MAYORES DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL A ACTIVIDAD “GALA MAYOR 2022” ORGANIZADA POR LA CASA DEL ADULTO MAYOR”

Llamado licitación pública N° 2595-94-L122

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 24 de agosto de 2022.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 24 de agosto de 2022.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 02

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

N°	OFERENTE	RUT
1.	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
2.	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	10.110.200-9

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1).

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3).

e.- Ajustarse al presupuesto Estimado disponible para la adquisición de \$3.000.000.- IVA incluido, indicado en el foro de preguntas.



6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

Nº	Oferente	Anexo Económico (Anexo 1)	Anexos Administrativos (Anexos 2 y 3)
1.	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	Oferente no presenta anexo económico.	Oferente ingresa la totalidad de anexos administrativos.
2.	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	Oferente presenta anexo económico sin observaciones, por un monto total de la oferta de: \$ 3.000.000. Exento.-	Oferente ingresa la totalidad de anexos administrativos.

7.- OFERTAS RECHAZADAS

	Oferente	Motivo de Rechazo
1.	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	Oferta no se ajusta a especificaciones técnicas por tanto no cumple con el requerimiento; no adjunta anexo N° 1, según bases administrativas, oferta se rechaza.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Comisión evaluará las ofertas considerando los siguientes factores:

Descripción Factores de la Evaluación	Ponderación
Calidad Técnica	50%
Precio	40%
Comportamiento base Oferente	10%
Total	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

a) Calidad técnica (50%):

Sera evaluado de acuerdo a informe técnico que adjunte el oferente en la propuesta y que este informe especifique características y se ajuste a los requerimientos según especificaciones técnicas adjuntas. Por lo que si cumple con las especificaciones técnicas

establecidas y lo requerido de acuerdo a las bases Obtendrá nota 7,0. En caso de adjuntar archivo o no se ajuste a las especificaciones técnicas el oferente obtendrá nota 1,0.

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 50%.

b) Precio (40%):

Se dará prioridad al menor precio por cada propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7).

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 40%.

c) Comportamiento base Oferente (10%):

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento base	Nota
100% a 99%	7.0
98% a 88 %	6.0
87% a 58%	4.0
57% a 38%	2.0
Menos de 37%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 12 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha. La nota obtenida se ponderará en un 10%.

La nota obtenida se ponderará en un 10%.

Se deja establecido que aquel oferente que no se encuentre en estado habilitado, será calificado con Nota 1.0

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Calidad técnica (50%)

	Oferente	Ficha técnica	Nota	Factor (Nota x 40%)
1.	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	Adjunta ficha técnica con propuesta pero no señala características del transporte y no acompaña documentación del vehículo y chofer	1.00	0.50

b) Precio de la Oferta (40%)

	Oferente	Valor Total Oferta IVA Incluido.-	Nota	Factor (Nota x 40%)
1.	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	\$3.000.000	7.00	2.80

c) Comportamiento base oferente (10%)

	Oferente	Comportamiento Base	Nota	Factor (Nota x 10%)
1.	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	0 reclamos	7.00	0.70

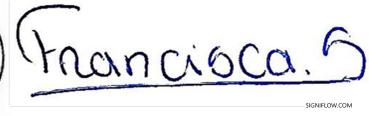
IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	Oferentes	Calidad Técnica	Precio	Comp. Base	Nota
1.	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	0.50	2.80	0.70	4.00

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el oferente RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ, RUT N° 10.110.200-9. Para la licitación pública N° 2595-94-L122 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ADULTOS MAYORES DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL A ACTIVIDAD "GALA MAYOR 2022" ORGANIZADA POR LA CASA DEL ADULTO MAYOR", es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral por alcanzar la nota de 4.00 con un monto total ofertado de \$ 3.000.000. Exento de IVA. -

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÉRICA GAJARDO PÉREZ	DIRECTORA DE ADQUISICIONES	 
PAOLA CASTILLO AGURTO	JEFA ADQUISICIONES	 
MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO	 
FRANCISCA SEPULVEDA CAMPOS	PROFESIONAL DE ADQUISICIONES	 

Parral, Agosto 2022.-

Transporte de Pasajeros
Rody Santana López



COTIZACIÓN

LICITACIÓN N° 2595-94-L122

Yo, Rody Edgardo del Tránsito Santana López, CI N° 10.110.200-9 ofrezco servicio para trasladar a 300 adultos mayores a actividad a realizarse en el Casino de la Media Luna de Villa Rosa, Ida y regreso.

Cada vehículo se encuentra con su documentación al día, la que puede ser solicitada por la Unidad Técnica al momento de iniciar los recorridos: Permiso de Circulación al día, SOAP, Cartola del Registro Nacional de Transporte Remunerado e Inscripción, Revisión Técnica y certificado de emisión de gases al día.

Cada conductor se identificará con su licencia de conducir acorde al tipo de vehículo y cédula de identidad.

Se ofrece la provisión de vehículos y su conducción, operación, mantenimiento y combustible para actividad de fecha 25 de Agosto en horario comprendido entre las 15:00 hrs por y las 20:00 hrs. Por lo anterior, cada vehículo se presentará en cada sector con anterioridad. Sectores Rurales 13.30 y sector urbano 14:00 horas con retorno a sus sectores a las 20:00 horas o terminada la actividad.

Para cubrir todos los trayectos, pondré a disposición minibús y buses con diferentes capacidades, los que dependerán del sector. El servicio comprenderá los siguientes sectores:

SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE PARRAL	
Sector	N° Personas
Talquita	12
Cerro lo Castillo	15
La Orilla	20
Lomas de Machicura	20
Bajos de Huenutil	15

Transporte de Pasajeros
Rody Santana López



SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE PARRAL	
Sector	N° Personas
Buenos Aires	22
Viña del mar	40
Arrau Méndez	30
Plaza de Armas	100
Igualdad Sur	26

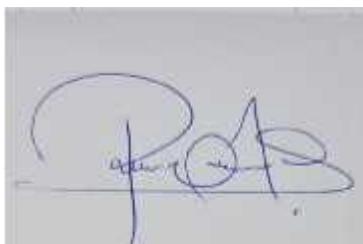
Se debe mencionar que ofrezco solo el servicio de traslado, le corresponderá a la Unidad Técnica verificar Pases de Movilidad de los pasajeros de acuerdo al Estado en el que el país se encuentre.

Si alguno de los buses sufre desperfecto durante el servicio será repuesto en menos de 1 hora, situación que será coordinada con la Unidad Técnica.

Mi número de celular para cualquier consulta por parte de la Unidad Técnica es +56998831146.

El valor total a cobrar es de \$3.000.000.- exentos de IVA.

Esperando que la presente cotización tenga una buena acogida, se despide:



RODY SANTANA LÓPEZ

CI 10.110.200-9

Parral, 23 de Agosto de 2022.-